



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 15
PERIODO ORDINARIO N° 128
FECHA : 02 - 09 - 2010

De las Comisiones de **Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos de ley:

ASUNTO N° 1 .- Mensaje N° 3747, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación suscripto en fecha 26-11-08 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (constitución en la ciudad de Rosario de un laboratorio de nuevos formatos y contenidos audiovisuales).
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el Proyecto de ley (**Expte. N° 23903 – P.E.** - Mensaje N° 3747), del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el convenio de cooperación suscripto en fecha 26 de noviembre de 2008, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (Constitución en la ciudad de Rosario, de un laboratorio de nuevos formatos y contenidos audiovisuales); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTICULO N° 1 .- Apruébase el Convenio de Cooperación suscripto en fecha 26 de noviembre de 2008 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por su titular, Dra. María de los Ángeles González y la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana con sede en Madrid, España, representada por su Secretario General D. Alberto García Ferrer, para la constitución en la ciudad de Rosario de un "Laboratorio de nuevos formatos y contenidos audiovisuales".

El documento suscripto, que fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales en fecha 30 de diciembre de 2008, bajo el número 3508, Folio 056, Tomo VII, y aprobado por Decreto N° 0529 del Poder Ejecutivo de fecha 06 de abril de 2009, se agrega como anexo y forma parte de esta Ley.

ARTICULO N° 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de la Comisión, 11 de Agosto de 2010.-

Saldaña-Javkin-Schpeir-Antille-Blanco-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. N° 23903 – P.E. – Mensaje N° 3747**), por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación suscripto en fecha 26-11-08 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (constitución en la ciudad de Rosario de un laboratorio de nuevos formatos y contenidos audiovisuales); y, atento a que el mismo cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y por las razones que podrá dar el miembro informante, ésta ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Bertero-Marín-Gutiérrez-Nicotra-Lamberto-Real-

ASUNTO N° 2.- Mensaje N° 3745, por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 12-12-08 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y EDUC.AR Sociedad del Estado (cumplimentar los requerimientos previstos en el Decreto N° 533/05 de creación de Programas Televisivos Educativos y Multimediales).

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el Proyecto de ley (**Expte. N° 23905 – P.E. - Mensaje N° 3745**), del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 12 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y Educ.ar Sociedad del Estado (cumplimentar los requerimientos previstos en el decreto N° 533/05 de creación de programas televisivos educativos y multimediales), y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTICULO N° 1 .- Apruébase el convenio marco suscripto en fecha 12 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Innovación de Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por su Titular Dra. María de los Ángeles González, y EDUC.AR Sociedad del Estado, representada por su Gerente General Prof Ignacio Hernaiz, para colaboración, cooperación y asistencia técnica institucional en virtud del cual se brindarán determinadas prestaciones y asistencia técnica institucional con la finalidad de producir y/o coproducir en conjunto o asociados a terceros contenidos audiovisuales de carácter educativo destinados a satisfacer los requerimientos previstos en el Decreto N° 533/05 de creación de Programas Televisivos Educativos y Multimediales.

El mencionado Convenio fue aprobado por Decreto N° 0308/2010, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84, Dirección de Técnica Legislativa bajo el N° 3812, Tomo VII, Folio 208, en fecha 9 de diciembre de 2009, y forma parte de la presente Ley.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO Nº 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de la Comisión, 11 de Agosto de 2010.-

Saldaña-Javkin-Schpeir-Antille-Blanco-

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. Nº 23905 – P.E.** – Mensaje Nº 3745), por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 12-12-08 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y Educar Sociedad del Estado (cumplimentar los requerimientos previstos en el Decreto Nº 533/05 de Creación de Programas Televisivos Educativos y Multimediales); y, atento a que el mismo cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y por las razones que podrá dar el miembro informante, ésta ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Bertero-Marín-Gutiérrez-Nicotra-Lamberto-Real-

De la Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, expidiéndose en el siguiente proyecto de resolución:

ASUNTO Nº 3 .- De los señores diputados Lamberto, Blanco, Liberati, Boscarol, Real y Riestra, por el cual esta Cámara resuelve convocar a los funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia para asistir a la H. Presidencia, a fin de presentar el informe respecto del proceso de saneamiento, liquidación y privatización del Banco de Santa Fe.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Resolución (**Expte. Nº 24222 – F.P.**), de los Diputados Lamberto, Blanco, Liberati, Boscarol, Real y Riestra; por el cual esta Cámara resuelve convocar a los funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia, para asistir a la H. Presidencia, a fin de presentar el informe respecto del proceso de saneamiento, liquidación y privatización del Banco de Santa Fe; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su ARCHIVO.

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Fascendini-Peirone-Real-Riestra-Blanco-Frana-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO Nº 4 .- De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, disponga reparar las autobombas, que actualmente se encuentran fuera de servicio, pertenecientes a los Bomberos Zapadores de la ciudad de Rosario.
Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. Nº 24246 – S.F.F.**), autoría de la Diputada Victoria Ramírez; por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad disponga reparar las autobombas, que actualmente se encuentran fuera de servicio, pertenecientes a los bomberos zapadores de la ciudad de Rosario ; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias tendientes a la reparación de las autobombas que se encuentran fuera de servicio, pertenecientes a los Bomberos Zapadores de la ciudad de Rosario, dependientes de la Unidad Regional II”.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Bertero-Marín-Gutierrez-Lamberto-Nicotra-Real-

ASUNTO Nº 5 .- Del señor diputado Lamberto, por el cual se solicita a la Corte Suprema de Justicia disponga informar respecto de los motivos que llevaron a autorizar la colocación de cámaras de video y micrófonos en la Mesa de Entradas del Juzgado de Distrito II en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Rosario.
Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. Nº 24254 – F.P.**), autoría del Diputado Raúl Lamberto; por el cual se solicita a la Corte Suprema de Justicia disponga informar respecto de los motivos que llevaron a autorizar la colocación de cámaras de video y micrófonos en la Mesa de Entradas del Juzgado de Distrito II en lo Civil y Comercial de la 9º nominación de la ciudad de Rosario; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados solicita que la Corte Suprema de Justicia informe sobre los motivos que llevaron a autorizar la colocación de cámaras de video y micrófonos en la mesa de entradas del Juzgado de Distrito II en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, en su caso, remita constancias del acto administrativo por el cual se autorizara la instalación de la tecnología detallada en dicho juzgado”.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Bertero-Marín-Gutiérrez-Lamberto-Nicotra-Real-

ASUNTO Nº 6 .- De los señores diputados Gutiérrez y Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponga realizar las acciones tendientes para dar respuesta a la acentuada demanda de trámites que se presentan en el Registro Civil de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín.
Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. Nº 24294 – F.P.**), autoría de la Diputada Alicia Gutiérrez y del Diputado Hugo Marcucci; por el cual se solicita a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponga realizar las acciones tendientes para dar respuesta a la acentuada demanda de trámites que se presentan en el Registro Civil de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, realice las acciones necesarias para dar respuesta a la brevedad, a la acentuada demanda de trámites que se presentan en el Registro Civil de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín”. -

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Bertero-Marín-Gutiérrez-Lamberto-Nicotra-Real-

De la Comisión de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO Nº 7 .- Del señor diputado Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga realizar la reparación del edificio de la Escuela de Enseñanza Media Nº 260 “José Pedroni” de la localidad de Correa, departamento Iriondo.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 23997 – S.F.F.**), del diputado Alberto Monti, por el cual se solicita proceda a reparar las roturas, filtraciones de humedad en techos, pisos, paredes y otros deterioros que sobrelleva la Escuela de Enseñanza Media Nº 260 “José Pedroni” de la localidad de Correa, departamento Iriondo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de reparar las roturas, filtraciones de humedad en techos, pisos, paredes y otros deterioros que sobrelleva la Escuela de Enseñanza Media N° 260 “José Pedroni” de la localidad de Correa, departamento Iriondo”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Mauri-Tessa-Cristiani-Perna-Fatala-Rico-

ASUNTO N° 8 .- De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga mejorar las condiciones edilicias e incrementar el mobiliario con que actualmente cuenta la Escuela N° 251 “Dr. Victor Bibian Cue” de la ciudad de Rosario.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24094 – S.F.F.**), de la diputada Victoria Ramírez, por el cual se solicita proceda a mejorar las condiciones edilicias e incrementar el mobiliario con que actualmente la Escuela N° 251 “Dr. Victor Bibian Cue” de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de mejorar las condiciones edilicias e incrementar el mobiliario con que actualmente cuenta la Escuela N° 251 “Dr. Victor Bibian Cue”, sita en Av. Génova 3258 de la ciudad de Rosario, departamento homónimo”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Mauri-Tessa-Cristiani-Perna-Fatala-Rico-

ASUNTO N° 9 .- De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga solucionar los problemas edilicios de la Escuela de Educación Técnica N° 410 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento Rosario.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24193 – S.F.F.**), de la diputada Victoria Ramírez, por el cual se solicita proceda a brindar una solución edilicia para la Escuela de Educación Técnica N° 410 de Fray Luis Beltrán; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, evalúe la posibilidad de realizar las gestiones necesarias, para proveer de edificio propio a la Escuela de Educación Técnica N° 410 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento Rosario, que actualmente con más de trescientos alumnos carece de edificio escolar propio, donde desarrollar sus actividades”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Mauri-Tessa-Cristiani-Perna-Fatala-Rico-

ASUNTO N° 10.- De los señores diputados Aranda y Liberati, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga incorporar a la currícula educativa obligatoria, contenidos relacionados a diversidad sexual, derechos civiles y sociales de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y familias homoparentales.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24201 – F.P. - PS**), de los diputados Lucrecia Aranda y Sergio Liberati, por el cual se solicita incorpore a la currícula educativa obligatoria contenidos relacionados a diversidad sexual, en virtud de la aprobación –en el Congreso de la Nación – de la Ley de Matrimonio para parejas del mismo sexo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de incorporar a la currícula educativa obligatoria contenidos relacionados a diversidad sexual, derechos civiles y sociales de lesbianas, gays, bisexuales y trans, y familias homoparentales, en virtud de la aprobación, en el Congreso de la Nación, de la Ley de Matrimonio para parejas del mismo sexo”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Tessa-Perna-Fatala-Rico-

ASUNTO N° 11.- De la señora diputada Perna, por el cual se solicita disponga informar sobre los beneficiarios del Programa de “Becas Bicentenario”, lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación en la Provincia.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24203 – F.P. - UCR**), de la diputada Alicia Perna, por el cual se solicita tenga a bien informar sobre algunos aspectos del programa “Becas Bicentenario” lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien informar sobre algunos aspectos del programa de “Becas Bicentenario” lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación, a saber:

a- si el Ministerio de Educación de la Provincia tiene acceso y conocimiento de identidades y datos académicos de los beneficiarios de las Becas Bicentenario con domicilio en la Provincia y su situación actual;

b- si el Ministerio de Educación de la Provincia tiene información de los montos y formas de pago;

c- si el Ministerio de Educación de la Provincia ha pedido información sobre causas por la que se produce la baja y manera en que se le comunica al becario;

d- Y si se ha recibido denuncias sobre el no pago de becas o de bajas no notificadas”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Mauri-Tessa-Cristiani-Perna-Fatala-Rico-

ASUNTO N° 12.- De la señora diputada Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga resolver favorablemente los pedidos que oportunamente efectuara la Escuela N° 380 “Bartolomé Mitre” de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24287 – P.E.S.**), de la diputada Rosario Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios que sean necesarios a fin de resolver favorablemente los pedidos que oportunamente realizara la Escuela N° 380 “Bartolomé Mitre” de la localidad de Colonia Aldao y que se tramitan mediante expedientes N° 00413-0011681-1 (60 mesas y sillas) y N° 00413-0011128-5 (cambio de red eléctrica); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de resolver favorablemente los pedidos que oportunamente realizara la Escuela N° 380 “Bartolomé Mitre” de la localidad de Colonia Aldao y se tramitan mediante expedientes N° 00413-0011681-1 (60 mesas y sillas) y N° 00413-0011128-5 (cambios de red eléctrica)”.-

Sala de la Comisión, 18 de Agosto de 2010.-

Liberati-Gastaldi-Tessa-Cristiani-Rico-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Obras y Servicios Públicos**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO Nº 13.- De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita disponga gestionar ante la empresa Concesionaria Vial Nº 3 de la Ruta Nacional Nº 9 "Autopista Aramburu" que une Rosario con Buenos Aires, la reparación de la carpeta asfáltica de los ingresos y egresos hacia la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24093 – SF.F.**), de la diputada Victoria Ramírez, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga gestionar ante la empresa concesionaria Vial Nº 3, de la Ruta Nacional Nº 9 "Autopista Aramburu", que une Rosario con Buenos Aires, la reparación de la carpeta asfáltica de los ingresos y egresos, hacia la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante la empresa concesionaria Vial 3, de la Ruta Nacional Nº 9 "Autopista Aramburu", que une Rosario con Buenos Aires, la reparación de la carpeta asfáltica correspondiente a los ingresos y egresos desde esa vía, hacia la ciudad de Villa Constitución".-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO Nº 14.- De los señores diputados Fatala, Bertero, Goncebat y Antille, por el cual se solicita disponga gestionar ante la E.P.E., la asignación de un número telefónico gratuito de atención al cliente para la ciudad de Reconquista y zona de influencia, departamento General Obligado.

Señores Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24233 - F.P.**), de los diputados Osvaldo Fatala, Inés Bertero, Nidia Goncebat y Raúl Antille, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga gestionar ante la E.P.E., la asignación de un número telefónico gratuito de atención al cliente para la ciudad de Reconquista y zona de influencia, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía lo siguiente:

a) La asignación de un número telefónico gratuito de atención al cliente para la Ciudad de Reconquista y zonas de influencia.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b) Que el mismo aparezca impreso en las facturas del servicio y sea difundido en los Municipios y Comunas a que corresponda”.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO Nº 15 .-

De los señores diputados Fatala, Bertero, Goncebat y Antille, por el cual se solicita disponga culminar la obra de ripiado de la Ruta Provincial Nº 89 – S, tramo Ruta Nacional Nº 11 – Escuela Primaria Nº 6187 y el anexo de la EDEM Nº 267 de Campo Urdaniz, distrito de Florencia, departamento General Obligado.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24234 - F.P.**), de los diputados Osvaldo Fatala, Inés Bertero, Nidia Goncebat y Raúl Antille, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga culminar la obra de ripiado de la Ruta Provincial Nº 89 S, tramo ruta nacional Nº 11- Escuela Primaria Nº 6187 y el anexo de la EDEM Nº 267 de Campo Urdaniz, distrito de Florencia, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, analice la posibilidad de culminar con la obra de ripiado de la Ruta Provincial Nº 89-S, en el tramo que une la Ruta Nacional Nº 11 con el edificio donde funciona la Escuela Primaria Nº 6187 Y el Anexo de la EDEM Nº 267 de Campo Urdaniz, perteneciente al Distrito comunal de Florencia, departamento General Obligado”.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO Nº 16 .-

De la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita disponga realizar la reparación de la Ruta Provincial Nº 15 que atraviesa el departamento Belgrano y presenta un grado de deterioro que pone en peligro la seguridad vial.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24247 - SF.F.**), de la diputada Victoria Ramírez, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga realizar la reparación de la Ruta Provincial Nº 15 que atraviesa el departamento Belgrano y presenta un grado de deterioro que pone en peligro la seguridad vial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga realizar la reparación de la Ruta Provincial N° 15 que atraviesa el departamento Belgrano".-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO N° 17.-

Del señor diputado Simoniello, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, disponga realizar los trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica y del sistema de señalización de la Ruta Provincial N° 80, en el tramo que une la localidad de Arocena y la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24263 - F.P.**), del diputado Leonardo Simoniello, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga realizar los trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica y señalización de la Ruta Provincial N° 80, en el tramo comprendido entre las localidades de Arocena y Gálvez, departamento San Jerónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, realice trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica y del sistema de señalización de la Ruta Nacional N° 80, en el tramo comprendido entre la localidad de Arocena y la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo".-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO N° 18.-

Del señor diputado Simoniello, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, disponga realizar los trabajos de repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, en el tramo que une las localidades de López y de Gálvez, departamento San Jerónimo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24262 - F.P.**), del diputado Leonardo Simoniello, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga realizar los trabajos de repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, en el tramo comprendido entre las localidades de López y Gálvez, departamento San Jerónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, realice trabajos de repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, en el tramo comprendido entre la localidad de López y la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo”.-

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

ASUNTO N° 19.-

De la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita disponga gestionar ante el P.E.N., se informe respecto de los motivos de la paralización de las obras de repavimentación y mantenimiento mediante sistema C.Re.Ma- Contrato de Recuperación y Mantenimiento correspondiente a la Malla 205 que debe realizar la empresa Alquimac S.R.L. en la Ruta Nacional N° 178, tramo Las Parejas – Las Rosas, departamento Belgrano.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 24271 - F.P.**), de la diputada Alicia Gutiérrez, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante el P.E.N., para que a través del organismo que corresponda, informe respecto de los motivos de la paralización de las obras de repavimentación y mantenimiento mediante Sistema (C.RE.Ma.), Contrato de Recuperación y Mantenimiento, correspondiente a Malla 205 que debe realizar la empresa Alquimac S.R.L. en la Ruta Nacional N° 178, tramo (Las Parejas-Las Rosas), departamento Belgrano; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, para que través del organismo que corresponda, respecto de los motivos de la paralización de las obras de repavimentación y mantenimiento mediante Sistema (C.RE.Ma.), Contrato de Recuperación y Mantenimiento, correspondiente a Malla 205 que debe realizar la empresa Alquimac S.R.L. en la Ruta Nacional N° 178, tramo (Las Parejas-Las Rosas), departamento Belgrano, informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales se han paralizado las obras desde hace meses.
- 2) Fecha de reinicio de obras.
- 3) Si se han postergado los plazos de finalización de obras y mantenimiento.

De ser así cuales serían los nuevos plazos.

- 4) Si se ha indicado a la empresa que cumpla con la concreción de un bacheo adecuado, ante el peligroso estado en que se encuentra la carpeta asfáltica.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 5) Si se han tomado medidas con la empresa ante la falta de cumplimiento de realizar un bacheo adecuado. Explicitar medidas.
- 6) Si los pagos por certificados de obras se encuentran al día. De no ser así, detallar estado."

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Ramírez-Dadomo-Aranda-Riestra-Mauri-Fatala-

De las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO Nº 20.- Del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita disponga proveer de una pick up doble tracción a la Seccional de Policía de la localidad de Jacinto L. Arauz, departamento Las Colonias, dependiente de la Unidad Regional XI.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. Nº 24192 – F.P. - UCR**), de autoría del Diputado Carlos Fascendini, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga proveer de una pick up doble tracción a la Seccional de Policía de la localidad de Jacinto L. Arauz, departamento Las Colonias, dependiente de la Unidad Regional XI; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del siguiente texto:

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, procure dotar de una pick up doble tracción a la Seccional de Policía de la localidad de Jacinto L. Arauz, dependiente de la Unidad Regional XI".-

Sala de la Comisión, 12 de Agosto de 2010.-

Bertero-Gutiérrez-Nicotra-Marcucci-Mascheroni-Cristiani-Lamberto-Lagna-Simil-

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. Nº 24192 – F.P.**), del Diputado Carlos Fascendini; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga proveer de una pick up doble tracción a la Seccional de Policía de la localidad de Jacinto Araúz, departamento Las Colonias, dependiente de la Unidad Regional XI; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de la Comisión, 19 de Agosto de 2010.-

Fascendini-Peirone-Real-Riestra-Blanco-Frana-